

# Sesión 24<sup>a</sup>, en jueves 28 de octubre de 1965.

(De 22.16 a 23.57)

Especial.

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA.*

*SECRETARIO, EL PROSECRETARIO SEÑOR FEDERICO WALKER LETELIER.*

---

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	1138
II. APERTURA DE LA SESION .....	1138
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto, en cuarto trámite, sobre convenios del cobre. (Se aprueban unas y se rechazan otras de las insistencias de la H. Cámara de Diputados) .....	1138

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Foncea, José
—Altamirano, Carlos	—García, José
—Aylwin, Patricio	—Gómez, Jonás
—Bossay, Luis	—Gumucio, Rafael A.
—Campusano, Julieta	—Maurás, Juan L.
—Contreras, Carlos	—Musalem, José
—Contreras, Víctor	—Noemi, Alejandro
—Corbalán, Salomón	—Pablo, Tomás
—Chadwick, Tomás	—Palma, Ignacio
—Enríquez, Humberto	—Prado, Benjamín y
—Ferrando, Ricardo	—Reyes Tomás.

Concurrió, además, el Ministro de Minería.

Actuó de Secretario el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 22.16, en presencia de 18 señores Senadores.*

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DIA.

#### CONVENIOS DEL COBRE.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la discusión particular del proyecto de ley que establece normas relativas a la producción, manufactura y comercio del cobre

De conformidad con los acuerdos de los Comités, corresponde discutir el artículo 26, nuevo, aprobado por el Senado y rechazado por la Cámara de Diputados.

—*Las insistencias de la Cámara figuran en los Anexos de la sesión 16ª, en 26 de octubre de 1965, documento N° 2, página 874.*

El señor WALKER (Prosecretario).—El artículo 26 dice como sigue:

“Los pirquineros quedarán afectos a la ley N° 10.383, sobre Servicio de Seguro Social, y las imposiciones patronales serán de cargo de los propietarios, arrendatarios o concesionarios de las respectivas pertenencias. La Empresa Nacional de Minería retendrá en las liquidaciones de compras de minerales los porcentajes respectivos”.

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—El precepto en debate es justo, de manera que en ningún caso debió ser rechazado por la Cámara de Diputados. Sé que durante la discusión nos dirá que se va a legislar posteriormente sobre la materia; pero son tantas las promesas en igual sentido, que temo mucho que llegue una infinidad de iniciativas y después se culpe al Congreso Nacional por no despa- charlas oportunamente.

¿A quién beneficia esta disposición? Varios señores Senadores no sólo han vivido en las zonas mineras, sino que también han explotado minas. Por ende, saben en qué condiciones laboran esos abnegados trabajadores. Viven a cientos de kilómetros de las ciudades, muchas veces sin alimentación, cuando no llegan a tiempo los víveres, y beben aguas detenidas durante semanas. Pero no es sólo la soledad, la falta de alimentos y la mala calidad de éstos lo que los azota, sino, además, los penosos trabajos que ejecutan. No reciben sueldos ni salarios. Trabajan, como es de conocimiento de todos, a la ventura, sin siquiera tener atención médica.

Con esta disposición se pretende darles la posibilidad de incorporarse al Servicio de Seguro Social, mediante el pago, por parte de los propietarios de las minas, de la previsión. Con seguridad ello ha sido considerado muy oneroso, pero lo cierto es que esta gente debe pagar regalías sobre el 30% de su producción o un porcen-

taje superior, suma que es recibida por una cantidad de señores que viven tranquilamente en la ciudad, quienes en muchos casos ni siquiera conocen el lugar donde se encuentran las minas.

Por otra parte, esta gente carece de atención médica, de manera que habría necesidad imperiosa de proporcionársela. Tampoco está afectada a la ley de accidentes del trabajo, de modo que su situación de agrava aún más.

Luego, no es tan fácil desempeñar labores de esta índole ni encontrar una mina donde poder trabajar.

Los señores Senadores saben que existe necesidad de modificar el añejo Código de Minería. Por desgracia, también ha sido rechazada la disposición que proponía designar una comisión para estudiar la modernización de dicho cuerpo legal.

Deben corregirse especialmente aquellas franquicias de que gozan unos cuantos señores, que les permiten explorar cerros, y hacer pedimentos por docenas de pertenencias mineras. Como, por desgracia, el valor de las patentes mineras es insignificante, ellos no ponen en actividad sus minas, sino que esperan pacientemente la oportunidad propicia para venderlas a una empresa extranjera que las pueda explotar. Este procedimiento sigue impidiendo el desarrollo de la minería.

Por ello, el rechazo de estas disposiciones por la Cámara de Diputados, a mi juicio, es sumamente grave.

Se dice que el Gobierno está preocupado por el problema de la minería y que lo resolverá a corto plazo. Pero obras son amores, señores Senadores, y no buenas razones.

Termino mis observaciones diciendo que se ha cometido una tremenda injusticia en contra de estos esforzados trabajadores, que, a mi entender, son los únicos en el país que no están afectados a ninguna previsión, no tienen asistencia médica ni subsidios y, en casos de accidentes del

trabajo, no reciben indemnización por no estar afectados a la ley correspondiente.

Insistiremos en estas dos disposiciones, porque, en nuestra opinión, no se puede seguir postergando por más tiempo a estos trabajadores.

Convengo en que debe armonizarse la legislación social, pero desde hace veinte años está en estudio la modernización del Código del Trabajo. Es cierto que no podemos responsabilizar al actual Gobierno de que dicho texto no se haya modernizado durante ese lapso, pero los trabajadores no pueden esperar por más años. Son personas que tienen necesidades y debemos procurar resolverlas, no a largo plazo, sino desde ahora, aunque sea en parte. En mi concepto, los dos problemas urgentes por resolver son éstos. Primero, si deseamos beneficiar a los trabajadores, debemos darles previsión. Segundo, si queremos el desarrollo de la minería, hay que terminar con el vicio de que algunas personas se dediquen a catear minas y pedir pertenencias, sin ponerlas después en actividad. Lo justo es que quienes obtengan una o varias pertenencias mineras, dispongan de un tiempo determinado para ponerlas a trabajar; de lo contrario, debe cesar la concesión automáticamente, por exigirlo así el interés nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor GOMEZ.—Muy bien.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Muy bien, señor Senador.

El señor ENRIQUE.—Tiene toda la razón el Honorable colega.

El señor CHADWICK.—Soy el autor de la indicación que dio lugar a la aprobación en las Comisiones unidas, y después en el Senado, del artículo 26, que la Cámara ha rechazado.

Es indispensable, a mi juicio, recordar quiénes son los pirquineros. Son los trabajadores independientes que, por no tener propiedades mineras de ninguna especie, se adentran en nuestras montañas

y van en busca de yacimientos, que explotan individualmente con sus medios primitivos. Cuando los encuentran hacen trato con el dueño; se les señala el punto y lugar donde les es permitido horadar el cerro, elegir el metal que tiene algún valor. Cuando lo hacen, deben reconocer una parte, de acuerdo con el contrato celebrado, al dueño de la pertenencia. Son, si se quiere, como aquellos artesanos de la Edad Media, de donde surgieron, en su tiempo, lo que habría de ser la orgullosa burguesía que construyó el mundo contemporáneo. Ellos han quedado atrás en el tiempo. No han evolucionado hasta ser empresarios. Son artesanos de un tipo especial, que, tal vez, sólo se dan en este país, donde la minería se encuentra en lugares desérticos, en la soledad de que hablaba el Honorable señor Contreras, quien viene de la clase obrera y cuya sensibilidad está a flor de piel para demostrarnos que es sincero en su posición. Yo no vengo del mismo origen, pero en la militancia socialista, que hace tantos años tomé como destino de vida, me he encontrado con estos pirquineros, que ni siquiera constituyen, en el estricto sentido del término, una parte del proletariado. Son trabajadores independientes y autónomos, a quienes la legislación no concede ningún tipo de previsión. Muchos de ellos han logrado sobreponerse, en parte, a ese obstáculo.

Recuerdo esta noche, con emoción, a los pirquineros de Tierra Amarilla, la "tierra roja", que mantienen muy en alto su ideal popular. Allá tienen una organización y hacen imposiciones voluntarias en el Servicio de Seguro Social, que les da la posibilidad de alcanzar algunos beneficios. Pero ésta es la excepción. En el resto de las provincias, en Coquimbo y Atacama, es decir, en los valles de Illapel, en Combarbalá, en Ovalle, en La Serena, en Huasco, en el resto de Copiapó, en Chañaral, etcétera, hay miles de hombres que no tienen otra posibilidad de trabajo que correr

el albur del azar en el punto que se les asigna. Allí están, día y noche —no hay medida para el trabajo de los pirquineros—, arrancando el metal de la montaña. Y cuando ya no pueden soportar el rigor de las faenas, no tienen nada para sí, para sus mujeres ni para sus niños, pues se les niega la previsión.

Comprendo que esta indicación, redactada sin dominar la técnica de la legislación previsional, pueda merecer más de una objeción. Pero para eso están los técnicos del Gobierno. La revolución en libertad pudo haber reconocido de alguna manera la necesidad social de satisfacer de inmediato las urgencias impostergables de los pirquineros. La premura con que se nos ha hecho pronunciarnos sobre este tema trascendental ha impedido mejorar la indicación, pero el Gobierno puede hacerlo por intermedio de sus expertos, a fin de que cumpla los requisitos indispensables para convertirla en definitiva en ley. Pero se ha preferido la actitud dura, prepotente, que no atiende a ninguna consideración de tipo humano. Se ha impuesto la mayoría de la Cámara de Diputados, y ahora se nos impedirá hacer prevalecer este artículo.

¿Qué más puedo agregar? Nada. Sólo que se confirma mi convicción profunda de que sólo recogimos experiencia, pero por este camino legislativo no podemos adelantar absolutamente nada que valga la pena.

El señor GOMEZ.— El rechazo de esta indicación significa cerrar el futuro a los obreros señores de este país. ¿Y por qué los llamo así? Porque son los trabajadores que mandan en su hambre, en sus herramientas y en su trabajo. Son independientes. Trabajan como obreros en las minas, sobre las rugosidades de las montañas y los montes. ¡Y no tienen previsión...!

¿Qué costaba darles previsión pagada por ellos mismos? ¿Por qué se oponen a

ello los señores Senadores? Francamente, no lo entiendo.

Fueron a Copiapó con bombos y platillos,...

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¡Con Becker..!

El señor GOMEZ.— ... con Becker, con altavoces. Hicieron discursos. Allí estaban las masas, el pueblo, las autoridades, las mujeres, aplaudiendo los discursos en que manifestaban que favorecerían a los mineros. ¡Y ahora se oponen a que estos chilenos, esos obreros independientes que trabajan las minas en el norte del país, en el desierto, se financien su propia previsión. Eso no tiene ningún sentido. Me duele profundamente este rechazo, pues significa atacar al chileno, herir las fibras más sensibles de la nacionalidad. ¿Cuánto cuesta al país este beneficio? ¿Le cuesta algo a nadie?

La indicación dispone que la Empresa Nacional de Minería retendrá de las liquidaciones lo correspondiente a imposiciones de esos trabajadores, ante los cuales me inclino, pues, como decía, son obreros y son señores. Son independientes, no tienen patrón. Se sacrifican, pasan hambre más que cualquier obrero, pues no tienen seguridad alguna en su trabajo. Se aventuran por el cerro y allí permanecen día y noche, semanas y meses, cateando las minas, horadando el planeta, rompiendo las rocas, muchas veces con las uñas para extraer la riqueza que al país produce divisas y riqueza a las compañías. Pues bien, a esta gente se le niega la previsión y, en consecuencia, el futuro.

¿Qué debería hacer un país civilizado, con sensibilidad? ¡Premiar a esa gente! ¡Hay que buscar chilenos que quieran ser pirquineros, y darles bonificaciones! ¡Si este país se está desangrando porque no hay respeto por el trabajo! Se ha perdido el respeto por los valores morales, por el trabajo. Se respeta lo que no es respetable y se desprecian las calidades humanas, como en el caso de esta gente. ¡Los pirquineros son lo más grande que tiene Chi-

le! Me siento orgulloso de representar a una tierra de pirquineros, pues ellos son obreros y señores a la vez. ¡Ahí está la grandeza de la raza, y por eso protesto violentamente por el rechazo!

Votaremos, en consecuencia, por la inestabilidad.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).— Las emocionadas palabras de los señores Senadores tocan las fibras más íntimas de cualquier persona, y en forma muy especial, a quienes conocemos cómo trabajan los pirquineros en Chile. No cabe la menor duda de que se trata de un grupo esforzadísimo de chilenos.

Pero de tener buenas intenciones a hacer cosas factibles, a proponer medidas realizables, hay muchas veces distancia considerable.

Se dice en el artículo que la ENAMI se encargará de elaborar las planillas y descontar lo correspondiente a imposiciones de las compañías mineras y de los pirquineros, a fin de que éstos tengan posibilidad de acogerse a las leyes de seguridad social. Pero todas estas materias deben jugar unas con otras. ENAMI no tiene personal ni está preparada en estos momentos para realizar esa labor a favor de cuatro mil o cinco mil pirquineros que le entregan sus minerales. Imponer medidas de esta naturaleza podría conducir, a mi juicio, a situaciones más graves para los propios interesados con relación a la relativa seguridad de trabajo que hoy tienen.

Al igual que los Honorables señores Contreras y Chadwick —me parece que también el Honorable señor Gómez—, pienso que la solución del problema radica, en el fondo, en la modificación del antiguo Código de Minería. Ahí está el "quid" del problema, la manera de terminar con las actuales condiciones de existencia de los pirquineros.

La idea básica que debe contener un Código de Minería y que orienta a la Comisión que el Ministerio a mi cargo designó en mayo pasado para resolver el

problema, consiste en que la propiedad minera esté respaldada por el trabajo. Ello resuelve, en el fondo, la situación de los pirquineros.

Por eso, ante la imposibilidad material de que la ENAMI pueda atender a las obligaciones consagradas en este artículo y ante el hecho cierto de que presentaremos al Congreso un proyecto de reforma del Código de Minería, el partido de Gobierno ha votado en contra de la disposición aprobada por el Senado.

El señor CHADWICK.—No podría decir que las palabras del señor Ministro me han causado decepción, porque ésta es muy anterior a lo que acabo de oír.

Quiero, sí, afirmar que ellas no tienen ni siquiera la apariencia de un razonamiento serio, pues ENAMI no puede comprar minerales sin saber su origen, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, ya que de otra manera estaría en peligro de afrontar las reivindicaciones correspondientes. Sólo comprando minerales a quienes exploten minas en la región, puede una empresa, cualquiera que sea y con mayor razón si es estatal, tener la seguridad de que no se le puede discutir el dominio que pretende adquirir por medio de la compraventa.

No se trata de hacer nuevas planillas; pueden utilizarse las existentes, tal vez con algunos casilleros más. ¿Se puede negar el derecho a previsión, que es una obligación del Estado consignada en la Constitución del año 25, a cuatro mil o cinco mil trabajadores independientes, por el hecho de que ENAMI deberá hacer un esfuerzo adicional, en circunstancias de que es una de las empresas con más alta burocracia?

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción?

La discusión sobre este punto es en mi opinión, algo ociosa, pues el señor Ministro ha dado la plena conformidad del Gobierno.

Esta disposición sólo aborda un aspecto de la situación de los pirquineros: su seguridad social. Probablemente, el precepto no está redactado en forma perfecta ni es el fruto de un estudio minucioso; pero el Ejecutivo dice estar de acuerdo y el partido de Gobierno comparte estos puntos de vista, aun cuando quiere esperar el envío del nuevo proyecto de Código de Minería.

Sugiero al Gobierno proceder en un plazo más corto: en el veto que formulará a esta iniciativa de ley. Ahí puede mejorar esta disposición, para atender de inmediato a la necesidad señalada.

Además, deseo recordar al Supremo Gobierno que, con motivo de una crítica que hice en un foro público, en el proyecto de reforma constitucional se antepuso la palabra "derechos" al título relativo a las garantías, de manera que ahora se denominará "Derechos y Garantías Constitucionales", porque en el proyecto primitivo se establecía como garantía el derecho al trabajo, que en esa forma no se podría hacer efectivo, dada la estructura económica y social del país. También se da derecho a la asistencia social, que originalmente se consagraba como garantía constitucional. Al decir "Derechos y Garantías Constitucionales" se quiere indicar que probablemente pasarán años antes de que esos derechos sean efectivamente garantías.

Sin embargo, si se quiere establecer aunque sea el nombre del derecho a la asistencia social, el Gobierno no debe perder el tiempo. Las buenas intenciones y buenas palabras deben demostrarse aquí, por medio del apoyo del Partido Demócrata Cristiano a la disposición en debate. Esta podrá perfeccionarse por el camino del veto que ya ha sido anunciado y que en este caso podría ser sustitutivo. Pero debe hacerse funcionar el sistema, sin esperar quién sabe cuánto tiempo el envío del proyecto de nuevo Código de Minería,

que deberá sufrir toda su tramitación parlamentaria.

El señor CHADWICK.—Las ideas que acaba de expresar el Honorable señor Enríquez reflejan con exactitud, tal vez con distintas palabras, el pensamiento que yo me proponía desarrollar. Por lo tanto, me evitan seguir en mi intervención. Ratifico, entonces, todo lo que empezaba a decir y que terminó el Honorable señor Enríquez.

El señor REYES (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor CHADWICK.—Pido votación nominal.

—(Durante la votación).

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, tal vez valdría la pena pensar en la posibilidad de oficiar a Ripley acerca del "increíble, pero cierto" que hemos escuchado: que en Chile no hay funcionarios para hacer las planillas de los pirquineros y cumplir un elemental imperativo de justicia social. ¡En el país de los funcionarios, con 360 mil empleados para 8 millones de habitantes! En cambio, todo el Imperio Británico tiene 600 mil funcionarios.

La desgracia de Chile está en el exceso de funcionarios.

El señor PALMA.— ¡Certifíqueme la cifra!

El señor GOMEZ.— Todos los señores Senadores saben de las colas que se hacen en el Servicio de Seguro Social y de las planillas que es necesario llenar para fijar los distintos porcentajes. ¡No pueden los desgraciados cobrar todo el porcentaje de una vez y que las máquinas distribuyan después ese tanto por ciento en los diferentes ítem! ¡No, señor Presidente! Se trata de sacrificar al país, de obligar a la gente a llenar planillas, a hacer colas. ¡Y se nos viene a decir que no hay funcionarios! Me sorprende profundamente esa afirmación.

Se está votando una disposición de hondo sentido social y absoluta justicia, pero la rechazan porque no hay funcionarios para hacer las planillas. ENAMI tiene miles de empleados en Santiago que no están cumpliendo sus obligaciones, mientras Tarapacá y Antofagasta están abandonadas. Allá no hay personal de la Empresa Nacional de Minería. En Atacama debe de pasar lo mismo. ¡Es un problema tremendo!

Como he dicho, lo que hemos escuchado me sorprende profundamente. Quería dejar constancia de ello y, como expresé al comienzo de mis palabras, convendría enviar oficio a Ripley para que conociera este "increíble, pero cierto".

Voto por el mantenimiento de esta disposición.

El señor CORBALAN (don Salomón). —El señor Presidente puede solicitar el acuerdo para dirigir el oficio solicitado.

—*El Senado no insiste en el artículo 26 (10 votos por la insistencia, 9 por la no insistencia y 2 pareos).*

—*Votaron por la insistencia* los señores Aguirre Doolan, Altamirano, Bossay, Campusano, Contreras Labarca, Contreras (don Víctor), Corbalán (don Salomón), Chadwick, Enríquez y Gómez.

—*Votaron por la no insistencia* los señores Ferrando, Foncea, García, Gumucio, Musalem, Noemi, Pablo, Palma y Prado.

—*No votaron, por estar pareados*, los señores Aylwin y Reyes.

El señor WALKER (Prosecretario).— Finalmente, corresponde discutir el artículo 6º transitorio, que fue rechazado por la Cámara, relativo a la designación de una comisión redactora de un nuevo Código de Minería.

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.—El señor Ministro de Minería podría explicar las razones que ha tenido el Gobierno para auspiciar en la Cámara el rechazo de este artículo.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Con todo agrado contestaré al señor Senador.

Hace un momento, dije —lo repito ahora— que el Ministro que habla designó por decreto, en mayo pasado, una comisión encargada de proponer las bases de un proyecto de nuevo Código de Minería. Esa comisión está en trabajo y su labor será completada en los próximos meses. Por esa razón la Cámara rechazó este precepto.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Quisiera saber si esa comisión se sujeta a algunas líneas generales y si dentro de ellas está la idea de reemplazar el actual sistema de amparo de la propiedad minera mediante el pago de una patente, por el de amparo por el trabajo.

El señor MUSALEM.— Sus Señorías podrían presentar un cuestionario por escrito.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Esa es una de las cuestiones fundamentales que consigna el artículo en debate.

Por eso, deseamos saber si el ánimo del Gobierno es sostener tal criterio.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Las ideas centrales con que el Gobierno ha encarado esta materia son esencialmente las contenidas en el artículo.

Una vez reunidos todos los antecedentes —ya se habría hecho si el Ministro que habla no hubiese dedicado el ciento por ciento de su tiempo al despacho de este proyecto—, la comisión designada deberá presentar, dentro de las líneas señaladas, que, como he dicho, concuerdan con las expresadas en general en el Senado, las bases de dicha iniciativa, las cuales serán discutidas ampliamente por todas las personas que deben ser consultadas sobre la materia, para fijar los criterios definitivos que contendrá lo que debe ser un código moderno, eficiente, que conduzca de manera efectiva a una posibilidad cierta de aumento de la producción. Esencialmente, las bases son el amparo de la propiedad minera por el trabajo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Muchas gracias.

El señor ENRIQUEZ.—Si en concepto del señor Ministro, el artículo en debate consigna las ideas fundamentales que inspiran al Gobierno en el proyecto que está estudiando, no se explica, a mi juicio, en modo alguno, el rechazo de esta disposición por la Cámara de Diputados.

El señor Ministro agrega que prácticamente ya está estudiado el proyecto y que sólo labores preferentes han impedido su envío al Congreso.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—No he dicho eso, señor Senador.

El señor ENRIQUEZ.— Posiblemente, he comprendido mal, pero en todo caso, es necesario para el país contar con un Código de Minería moderno, cosa que sí ha dicho Su Señoría. Las concesiones mineras deben ser amparadas por el trabajo y el adecuado aprovechamiento de la mina; deben caducar por el solo ministerio de la ley, a la expiración de los plazos señaladas a las distintas etapas de solicitud, tramitación, preparación de proyectos, aprobación definitiva, construcción y, además, siempre que se paralice la explotación por más de cierto tiempo, salvo fuerza mayor.

Todo ello queda fuera de discusión. El Congreso compele al Gobierno a hacer realidad las cosas que —dice— están en su mente, en su intención, en su voluntad. Que el Ejecutivo envíe, entonces, el proyecto, como lo dice el inciso final de este artículo para su discusión por el Congreso. Si el Gobierno está de acuerdo con las ideas fundamentales, ¿quién logra entender la conducta tan contradictoria de la Democracia Cristiana que, estando concorde con todo esto, vota en contra del precepto?

Los Senadores radicales insistiremos.

El señor CHADWICK.— Estimo de la más extraordinaria importancia la declaración que el Gobierno acaba de formu-



lar por intermedio del señor Ministro de Minería.

Para apreciar el juicio que emito, invoco el antecedente de haber sido el autor de la indicación correspondiente. La formulé sin consultar de manera alguna el pensamiento del Gobierno ni haber hablado siquiera con parlamentarios de la Democracia Cristiana. Tampoco he pedido la opinión del Partido Radical ni de ninguna de los demás sectores aquí representados, como no sean los que constituimos el Frente de Acción Popular. Invoco tales antecedentes para que el Senado medite en esta coincidencia.

¿Cómo no va a ser motivo de meditación el que sectores tan separados entre sí, como son el Gobierno y el Frente de Acción Popular, aparte el Partido Radical, que actúa con independencia absoluta entre ambos grupos políticos, estemos en cabal acuerdo sobre las ideas básicas del nuevo Código de Minería!

El señor GOMEZ.—Por ahí se empieza.

El señor CHADWICK.—Todo ello significa que se han decantado ideas que, por la fuerza de los hechos, ya no admiten discusión, que son impostergables, que el país requiere y la opinión pública espera con ansiedad.

Nadie puede imaginar que en un país moderno, cuyo porvenir está fundamentalmente en el desarrollo de su riqueza minera,...

El señor ENRIQUEZ.—Y marítima.

El señor CHADWICK.—... mantenga el más arcaico sistema de amparo de esta clase de concesiones.

Muchas veces estamos inclinados a presentarnos ante los demás países de América Latina como el exponente de un pensamiento jurídico desarrollado a lo largo de una centuria y media, pensamiento que tuvo un gran inspirador en el genio de habla hispana del liberalismo del siglo XIX, que fue Andrés Bello. No

obstante tener esa pretensión y, en parte, justificarla, por la cuidadosa elaboración de las leyes que regían en el pasado nuestras principales instituciones, en lo que es esencial para el porvenir de Chile, mantenemos la más inexplicable institución de pertenencia amparada por la patente.

Lo que hemos propuesto en este artículo —podemos decirlo con certeza, después de oír al señor Ministro y al Presidente del Partido Radical— cuenta con el asentimiento unánime del país; sin embargo, el Gobierno declina esta misión que se le confía para que, en un plazo determinado, el cual nunca tendrá el rigor de los plazos fatales, pues ninguna exigencia podríamos hacer al respecto, elabore un nuevo Código de Minería.

A esta altura del debate, cuando ya se están apagando definitivamente las ilusiones y esperanzas que algún ingenuo pudo tener en este proyecto de ley, no deseo revivir las pasiones, encender los ánimos ni entrar a la polémica dura. Lo hemos hecho, a veces, con insistencia, pues estimábamos estar cumpliendo un alto deber. Pero no puedo silenciar mi voz, y deseo llamar la atención del Senado sobre estos aspectos.

Se nos habla de reforma agraria; se nos dice que se transformará la Constitución Política; que se modernizará el Estado; que la Democracia Cristiana en el Poder no sólo trae consigo este afán de renovación, sino que pondrá el sello de los conocimientos técnicos de que se ufana, al contar en su seno con gran número de intelectuales y técnicos de la clase media a los cuales han confiado su ideario y el destino del país. Pero cuando se trata de algo esencial, cuando hemos repetido, desde distintos ángulos, el concepto de que el porvenir de Chile está en el desarrollo de la minería, se nos dice que no se quiere renunciar a la autonomía del Estado ante las grandes empre-

sas; que no es verdad lo que, con dolor de chilenos, hemos tenido que decir; se renuncia a esta arma esencial.

En el debate general que precedió a la idea de legislar, sostuve que el error fundamental del Gobierno consistió en entrar en tratos con las grandes compañías de la minería del cobre, sin haber variado fundamentalmente la posición del Estado chileno frente a la concesión minera; que tratar con esos grupos de poder, aceptando que ellos puedan mantener en inactividad la riqueza que en forma gratuita les concede el Estado; admitir que ellos pueden extorsionar al país que les ha dado ingenuamente la pertenencia minera, que es la riqueza en sí misma, a cambio del pago de una miserable patente, es renunciar de antemano a la posibilidad de imponer el interés nacional sobre ese grupo de privilegiados que controlan, con los recursos del capital financiero, el desarrollo de la explotación del cobre en Chile.

Nosotros queríamos corregir todo eso. El señor Ministro de Minería ha manifestado estar de acuerdo con estas ideas. Sin embargo, rechaza el artículo.

Por eso, afirmo con sinceridad, sin el ánimo de provocar molestias inútiles, que hay un proceso fatal en el pensamiento y la conducta del partido de Gobierno, pues, al aceptar la idea de que el capital extranjero tiene derecho a enseñorearse de nuestras riquezas fundamentales, elige un camino irrevocable que lo conduce a colocar al país en el coloniaje y a transformarse él mismo en un partido fascista. Esta es mi convicción.

Terminamos este largo debate. El esfuerzo ha sido inútil, si ha de medirse por los resultados legislativos que ha arrojado, pero fecundo en la historia del pensamiento revolucionario chileno y en las aspiraciones de independencia nacional, que necesitaban integrar sus programas con el examen detenido de las cifras, el estudio meticoloso de los hechos, la

sistematización de las ideas, el coraje para sacar conclusiones. Terminamos todo ello con una afirmación definitiva: estamos en la razón. Ni siquiera es negado por el Gobierno que todo el régimen de propiedad minera obedece a una concepción arcaica, irracional, absurda, que favorece exclusivamente a los detentadores de las pertenencias, que mañosamente se han adueñado de ellas y las utilizan como instrumentos de extorsión. Lo sabíamos desde antes, pero ahora lo hemos confirmado.

Si hemos trabajado mucho y mucho más no hemos decepcionado, por lo menos llevamos dentro de cada uno de nosotros la convicción profunda —por una de esas contradicciones que informan el pensamiento dialéctico— de que hemos sido derrotados, pero salimos victoriosos.

Votaremos orgullosamente por la insistencia, a sabiendas —no es una paradoja— de que ella no prevalecerá.

El señor PALMA.—He oído con extraordinario interés la última parte del debate habido en torno del proyecto del cobre. En esta discusión hemos expresado nuestras opiniones acerca de un problema muy concreto, pero se nos ha permitido, al mismo tiempo, dialogar en diversos otros planos.

Hemos escuchado que coincidimos gran parte de quienes estamos en el Senado con lo dicho por el señor Ministro, en cuanto a que, por medio de modernas disposiciones que transformen nuestro anticuado Código de Minería, debemos crear las condiciones para el desarrollo de tan importante sector de la economía nacional, cimentándolo especialmente sobre la base del trabajo.

Los Senadores democratacristianos miramos esta coincidencia con extraordinario interés, pues ella marca aspectos positivos, los cuales se pueden deducir a lo largo del agotador debate que hemos tenido en el Senado. Pero nuestra posición frente al problema concreto es distinta

de la que tienen los Senadores del Frente de Acción Popular en coincidencia con los Senadores de la Derecha.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Sus Señorías son Derecha.

El señor PALMA.— Esa coincidencia se está produciendo sistemáticamente...

La señora CAMPUSANO.— Los Senadores de la Derecha han votado permanentemente con la Democracia Cristiana.

El señor PALMA.—... a lo largo de todo el debate, pues tanto los Senadores del Frente de Acción Popular como los de los partidos tradicionales, representan en la política chilena —lo digo con todo respeto— una posición clara, pero anticuada, ante los problemas del mundo contemporáneo.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¡Ya se "curó", mi comandante...!

El señor PALMA.— Todos sus proyectos así lo reflejan y así ha quedado confirmado después de las palabras del Honorable señor Chadwick.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¡Parece que no se pueden hacer estos debates después de comida...!

El señor PALMA.— Las disposiciones dispersas que han tratado de introducir en este proyecto conducían a transformarlo en lo que clásicamente se denomina un Arca de Noé. La mayoría de ellos consagran criterios antieconómicos o solamente políticos, en contradicción con la actitud perfectamente lógica, consecuente y clara del pensamiento económico planificado que en los momentos actuales tiene la Democracia Cristiana.

Lo hemos comprobado no sólo en lo atinente al Código de Minería, sino en cada uno de los puntos fundamentales del debate. Mientras los demócratacristianos hemos estado patrocinando una ley que hará posible un gran plan de inversiones, para romper el entrangulamiento económico claramente expresado en las condiciones precarias de nuestra balanza de pagos, y recurriendo al tradicional expe-

diente de los capitales internacionales —hasta Tito, el único que eligió el camino de la libertad dentro del socialismo, ha seguido la misma senda—, ellos se han limitado a objetar nuestra iniciativa mediante una serie de ideas fijas, como la sistemática alusión al imperialismo, pretendiendo ignorar que para obtener la independencia frente al imperialismo es necesario ser libres desde el punto de vista económico.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Asociados al imperialismo?

El señor PALMA.— En cada momento hemos planteado y demostrado cómo la política de salarios del Gobierno, en los doce meses transcurridos, se ha traducido en real aumento de la capacidad adquisitiva de los trabajadores,...

La señora CAMPUSANO.— ¡Pregunte a las dueñas de casa!

El señor PALMA.—... y que nuestro programa de desarrollo —no hablo del pasado— significa ya un 70% de crecimiento de la economía. Sin embargo, se trata de introducir indicaciones que conducen finalmente a la reducción del poder adquisitivo de los trabajadores.

El señor REYES (Presidente).— Se está tratando la disposición relativa al Código de Minería.

El señor PALMA.— Ya lo sé, señor Presidente; pero Su Señoría ha permitido mayores libertades a los otros señores Senadores.

Las indicaciones presentadas por los señores Senadores de la Oposición corresponden a lo que el planificador de De Gaulle, Rueff llamó "política de la edad de piedra". Mientras nosotros, durante todo el debate, hemos estado planteando la necesidad de crear condiciones para que el país viva independientemente, equilibre su balanza de pagos, haga posible la inversión de capitales y existan condiciones que permitan mejorar el nivel de vida del chileno, otros han estado provocando situaciones que hacen imposible ese desarrollo.

La señora CAMPUSANO.— ¿Quiénes son esos "otros"?

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¿Cuántas páginas le quedan?

El señor CONTRERAS LABARCA.— No tiene derecho Su Señoría a expresarse en esa forma.

El señor PALMA.— Nosotros actuamos en nombre de Chile, y para que la marcha del país siga adelante estamos creando las condiciones que hagan posible la verdadera revolución, pero manteniendo la libertad.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¡Le soplaron fuerte la trutruca...!

El señor CONTRERAS (don Víctor).— ¡Se ha cerrado el debate con un broche de oro!

El señor CORBALAN (don Salomón).— Difícil, después de las palabras del Honorable señor Palma.

El señor REYES (Presidente).— En votación.

— (*Durante la votación*).

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, siempre hago lo posible por conservar la serenidad, pero cuando no existe el debido respeto por las ideas ajenas, no se puede continuar sereno. Aquí hay personas elegidas por sus electores, que son educadas, pues han tenido la suerte de llegar a la universidad. El que habla no ha tenido esa oportunidad; ni siquiera la de llegar a un liceo. No obstante, he sido y sigo siendo respetuoso, no sólo de las ideas, sino también de las personas que representan a los distintos partidos políticos.

El Honorable señor Palma se ha permitido aludirnos motejándonos de "esos" o de "otros". ¿Qué derecho tiene una persona con título universitario, representante del partido de Gobierno, para adoptar una actitud semejante? Por cierto, ninguno.

Se nos ha enrostrado que nosotros, los Senadores del FRAP andamos de la ma-

no con la Derecha, que coincidimos con la Derecha en las votaciones llevadas a cabo en este recinto. La verdad, no obstante, es que los conservadores no han votado con nosotros, sino con la Democracia Cristiana, de tal manera que el contubernio no es con los partidos que integran el FRAP, sino con el partido de Gobierno.

Se ha dicho también que en estos instantes el Gobierno hace el máximo esfuerzo para cumplir las promesas contraídas con el país, y que el costo de la vida, según la Dirección General de Estadística, ha subido escasamente 0,2%. A continuación, se habla de los aumentos de sueldos y salarios otorgados a los trabajadores.

Es efectivo que ha habido aumento de sueldos y salarios, ¿pero podemos creer verídicas y exactas las estadísticas que se nos proporcionan?

El señor NOEMI.— Son las mismas de siempre.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Prescindiendo de esas estadísticas, yo pregunto a los señores Senadores: ¿cuánto cuesta en la actualidad un kilo de papas? ¿Dónde están la leche y la carne?

El señor CORBALAN (don Salomón).— En Miami están los pollos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Creo conveniente hablar en forma seria y responsable. Se nos pide que seamos respetuosos.

El señor PALMA.— Nosotros los respetamos, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Durante la discusión del proyecto, nos han dicho que no aceptan la nacionalización, porque son democratacristianos...

El señor PALMA.— Y por otras razones más.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Sus Señorías pertenecen a un partido político y tienen un programa, pero nos niegan el derecho a pertenecer a otra

colectividad política con otro programa.

El señor PALMA.— El drama es que coinciden con la Derecha.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No existe un solo hecho demostrativo de que coincidimos con la Derecha. Quien sostenga lo contrario está faltando a la verdad. Por ello, en adelante, no podré creer en las palabras de Su Señoría mientras no proceda en forma responsable y respetuosa.

El señor PALMA.—Las votaciones están a la vista.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Sí, señor Senador, ahí están las votaciones.

Nuestra línea de conducta ha sido invariable. Participo en política desde 1925 y nadie podrá imputarme haber estado un día en un partido y al siguiente en otro.

El señor PALMA.— Nunca he hecho esa imputación a Su Señoría.

El señor GOMEZ.— Yo no sabía esa historia. ¿El señor Palma ha pertenecido a más de un partido?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Voto por la insistencia.

El señor ENRIQUEZ.—La forma como viene votando la Democracia Cristiana esta disposición prueba una vez más como para este partido y para el Gobierno los hechos suelen estar muy distantes de las palabras. Palabras les hemos oído muchas, pero concordancia con los hechos no podemos ver.

Como manifesté hace un instante, todos los Honorables colegas aceptaron este artículo, pero lo votan en contra reconociendo la necesidad de modificar el Código de Minería. Más aún: se hicieron una serie de declaraciones especiosas para faltar a un compromiso tomado con el país, como lo expliqué en la sesión anterior.

Algunos periodistas me han dicho que no fui categórico en mi declaración res-

pecto de si había compromisos o no los había. He dicho que, respecto de los contratos leyes, como otros puntos que nos merecieron objeciones, la Democracia Cristiana aceptó públicamente los reparos, tanto en las Comisiones unidas como en la Sala, y he insistido en ello. En consecuencia, en esa materia, que fue el segundo punto en que discrepábamos, hubo compromiso. En efecto, se nos dijo que no habría facultades extraordinarias ni contratos leyes.

En cuanto a nuestras objeciones sobre el fondo de la legislación, el Ejecutivo estuvo enviando indicaciones durante todo el curso del debate en las Comisiones unidas. Por eso dije que la Democracia Cristiana había contraído un compromiso con el país, como lo demuestran las palabras pronunciadas en este recinto por el presidente de esa colectividad.

En consecuencia —repito—, la Democracia Cristiana y el Gobierno faltaron a compromisos contraídos con el país. Los tomaron públicamente, porque el Partido Radical había dicho que no quería contratos leyes y había explicado en este hemiciclo, con absoluta claridad, su propósito de evitar controversias y dificultades en la interpretación de la ley. No quepa a nadie la menor duda de que ello respondía al ánimo, a la voluntad, a la aquiescencia abierta manifestada por el Gobierno y la Democracia Cristiana.

Repito: el Ejecutivo y el partido de Gobierno faltaron a su compromiso. Y ahora, como para dar remate a todo eso —por ello, fundamentalmente, quiero decir estas pocas palabras—, nos encontramos con la más peregrina de las aseveraciones: dice el personero de la Democracia Cristiana y Comité de esa colectividad, que los partidos del FRAP han actuado de acuerdo con la Derecha.

Quiero hacer una sola pregunta a Su Señoría. ¿Cómo obtuvieron el tercio los señores Senadores de la Democracia Cristiana? Que digan si ese tercio lo consi-

guieron o no lo consiguieron con los votos de Senadores conservadores y liberales.

El señor NOEMI.—En muchas ocasiones, solos.

El señor ENRIQUEZ.—¡No, señor Senador! No tienen el tercio. Muchas veces lo obtuvieron por el sistema de pareos, pero ni aún así lo habrían logrado sin el concurso de los Partidos Liberal y Conservador.

Este es un hecho de claridad meridiana.

Pero ahora —esto es lo que quiero poner de relieve—, cuando se discute la última disposición, aparece el pago que la Democracia Cristiana hace a sus aliados liberales y conservadores, a quienes los acompañaron a lo largo de toda la tramitación.

Aunque el Concilio Vaticano haya declarado que el diablo no existe, yo debo recordar el viejo proverbio: “Así paga el diablo a quien bien lo sirve”.

Este es el pago que reciben liberales y conservadores por la ayuda prestada al partido de Gobierno.

Nada más, y voto por la insistencia.

El señor MAURAS.—¡Y eso que el diablo está derogado!

El señor ENRIQUEZ.—¡Pero queda la Democracia Cristiana...!

El señor CORBALAN (don Salomón).—Pido la palabra, señor Presidente.

No pensaba fundar el voto, pero, después de escuchar la pintoresca intervención del Honorable señor Palma, quien, con esa sutileza que lo caracteriza, dejó caer el piano desde el segundo piso en los últimos momentos de la discusión del proyecto,...

El señor PALMA.—¡Por suerte Su Señoría no estaba abajo...!

El señor CORBALAN (don Salomón).—...quiero señalar que el señor Senador se ha caracterizado por mostrar, durante la discusión de esta iniciativa, hechos que no obedecen en absoluto a la

realidad. Ayer, por ejemplo, con soltura de cuerpo que le es muy propia, sostuvo que en el año en curso los trabajadores habían recuperado el 48% de su poder adquisitivo.

El señor PALMA.—Su Señoría es ingeniero y no debe confundir los números. No tiene derecho a confundirlos.

El señor CORBALAN (don Salomón).—En realidad, esa afirmación es risible.

No es de extrañar lo que le escuchamos esta noche en actitud muy poco cristiana.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Y poco demócrata.

El señor MUSALEM.—Pero muy cierta.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Seguramente, deberá pensar en confesar mañana a primera hora los pecados que ha cometido, sobre todo, el de ser mal agradecido con quienes le han permitido obtener el tercio,...

El señor PALMA.—Ya lo dijo el Honorable señor Enríquez.

El señor CORBALAN (don Salomón).—...e inclusive con quienes le han permitido obtener el despacho del proyecto en general. Porque fueron los partidos de Derecha quienes —después se agregó el Partido Radical— permitieron aprobar en general la iniciativa. Después, los han acompañado en la mayoría de las indicaciones. No obstante, al final de la discusión terminamos nosotros aliados con la Derecha, aprovechando, por supuesto, que no hay ningún derechista en la Sala que los pueda rebatir.

El señor ENRIQUEZ.— ¡La Derecha comunizada y socializada!

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Quienes hemos impugnado el proyecto, desde el comienzo hasta el final, terminamos aliados con quienes permitieron a la Democracia Cristiana aprobar la iniciativa! ¡No había visto contradicción igual!

No sé si será efecto del cansancio lo

que lleva en este recinto a trastocar las cosas hasta ese extremo. No sé si será el hecho de haber celebrado esta sesión después de comida lo que ha influido para que el Honorable señor Palma sufra esos efectos y nos venga a decir estas cosas. Evidentemente, ello implica falta de respeto para el Senado, que se considera la más alta tribuna democrática de Chile, e incluso para el país.

Sostengo que en este proyecto de ley —sobre todo, en el cuarto trámite— algo ha quedado perfectamente en claro y no ha sido desmentido. La prensa ha dicho y reiterado que el Presidente de la República manifestó a la Junta del Partido Demócrata Cristiano —no sé si por escrito, como afirma la prensa—, por intermedio de los jefes de esa colectividad, que si no se aceptaban los rechazos de la Cámara a las modificaciones introducidas por el Senado, no habría convenios, pues las compañías no los aceptaban. En seguida, en el día de hoy o en las últimas horas de ayer, se ha votado el artículo relativo a la reinversión, y uno de los Senadores que participó en la redacción del precepto, el Honorable Senador señor Von Mühlenbrock, terminó por no votar y ausentarse de la Sala, porque lo había llamado por teléfono el Jefe del Estado,...

El señor GOMEZ.— ¡Estaba pareado con el Presidente de la República!

El señor CORBALAN (don Salomón). —...quien le habría expresado que si las enmiendas del Senado eran aprobadas, no habría convenios, pues las empresas no las aceptaban.

Es decir, se ha legislado influido por la extorsión, sometido al "chantaje". Esta Corporación ha legislado presionada por las compañías, como categóricamente lo expresó el Primer Mandatario al pedir a su partido no modificar el proyecto, y al Honorable señor Von Mühlenbrock, no

aprobar las enmiendas sobre reinversión, porque las empresas no lo aceptan.

El señor MUSALEM.— Esa carta no existe; es producto de su imaginación.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Así se ha despachado el proyecto.

Queremos dejar constancia de este hecho: los portadores de la extorsión y el "chantaje" han sido los integrantes del partido de Gobierno, la Democracia Cristiana.

Voto por la insistencia.

El señor PALMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

Sólo deseo anunciar mi voto negativo, pues la pintoresca intervención del Honorable señor Corbalán. . .

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Vaya, los dos estamos pintorescos...!

El señor PALMA.—...por sí sola da antecedentes suficientes para votar de manera diferente a como lo ha hecho el señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¿Si no hubiera sido por eso, habría votado que sí?

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

La carta a que se refirió el Honorable señor Corbalán y que el Presidente de la República habría enviado al Consejo Nacional de la Democracia Cristiana diciéndole, según sus expresiones, "que si no se votaba en concordancia con el criterio de la Cámara de Diputados, no habría convenios", no existe, no ha sido enviada al Consejo de mi partido y es producto de la imaginación del Honorable colega.

El señor CORBALAN (don Salomón). —He dicho que la prensa lo dijo, y la Junta de su partido no lo ha desmentido.

El señor MUSALEM.—Pero, señor Senador, estamos en un debate serio. No tenemos para qué estar desmintiendo todas las informaciones infundadas.

El señor CORBALAN (don Salomón).

—No diga que la prensa chilena no es seria.

Su partido podría desmentir la información si no es efectiva.

El señor MUSALEM.—Insisto en que la carta en referencia es producto de la imaginación de nuestros adversarios políticos.

Ya se ha perdido bastante tiempo. El señor Ministro y los funcionarios de Gobierno han estado algo más de diez meses dedicados a estudiar el problema de la minería y el proyecto. En verdad, no disponemos de tiempo para desmentir todo.

Lo único que puedo recalcar a Su Señoría es que esa carta no existe y que a nosotros no se nos ha pedido votar en concordancia con el criterio de la Cámara ni se nos ha presionado para ello.

Quería rectificar este hecho y decir, en último término —ya lo hemos expresado en esta sala—, que tenemos derecho a presentarnos como partido de Gobierno, con la responsabilidad que ello implica, en consecuencia con esa responsabilidad. No podemos estar adoptando criterios discrepantes con el Ejecutivo los parlamentarios del partido.

Tal actitud es bastante lógica. Sus Señorías también han votado en el Senado y en la Cámara con criterio concordante con lo que el Partido Socialista sostiene sobre esta materia. O sea, no existe contradicción alguna entre el procedimiento sustentado por nosotros y el que han mantenido los parlamentarios del Partido Socialista en ambas ramas del Congreso. Además, quiero decir, ante la afirmación injusta que pretenden hacer los Honorables colegas, de que habría contradicción entre nuestro rechazo al precepto que tiende a modificar nuestra legislación minera, y el criterio del Ejecutivo concordante con dicha disposición, que no existe discrepancia alguna.

El Gobierno, de acuerdo con su responsabilidad, ha estado estudiando la re-

forma del Código de Minería. Por lo tanto, no tiene objeto nombrar otras comisiones, si los estudios ya se han estado haciendo; y si el proyecto aún no ha sido enviado al Parlamento, es por las razones que ya di: el Ministro y los funcionarios del Ministerio de Minería, durante prácticamente once meses, han dedicado la totalidad de su tiempo a este proyecto, que hoy, para bien del país, termina su tramitación.

Voto que no.

El señor PRADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

No he ocupado este asiento...

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Se ve muy bien al lado de la Derecha...!

El señor PRADO.—... para darme un gusto o pretender, en forma que no corresponde hacerlo, que mis palabras queden sonando como término del debate. Sería una petensión absurda, tanto más cuanto que está fuera el Honorable señor Gómez, quien votará con posterioridad.

Más que palabras, en el ambiente del Senado debería quedar, a mi juicio cierto sentido o espíritu de seriedad.

He escuchado esta noche, en las intervenciones de algunos señores Senadores que fueron más violentos durante la discusión general y particular, un tono que yo calificaría de romanticismo revolucionario. Ojalá lo hubiéramos escuchado siempre. Por lo menos, ya es algo e invita a hacer algunas reflexiones.

Quiero acentuar esta noche lo que esa actitud importa para nosotros, y en especial, para quienes han sido nuestros contradictores y sistemáticamente han votado en contra de los convenios.

No hemos estado buscando, en las disposiciones del proyecto, oportunidad para renunciar a nada ni para alcanzar alguna gloria pasajera para un grupo de Senadores que somos minoría en esta Corporación. Debemos agradecer a muchos, a la Derecha y al Partido Radical,



pues nos permitirán convertir en ley esta iniciativa. No es por alcanzar esa gloria por lo que hemos estado aquí durante muchos días, sino por conseguir parte de los objetivos que la Democracia Cristiana y el Gobierno han expuesto al país.

Soy Senador nuevo, pero por los comentarios que he escuchado en el Senado, de parte de funcionarios y otras personas, puedo afirmar que jamás un proyecto ha sido discutido en forma más profunda y exhaustiva que el que estamos despachando. A los Senadores de todas las bancas se proporcionaron cuantas informaciones pidieron.

A mi juicio, fue un diálogo —para no usar adjetivos que no deseo recordar y que se emplearon en número elevado— realmente democrático.

Al terminar esta sesión y el debate sobre el proyecto, deseo hacerme cargo de algo sencillo, pero, al mismo tiempo, de fondo.

Los señores Senadores que votaron en contra del proyecto saben que la Democracia Cristiana contrajo un compromiso muy serio. Esta iniciativa es una palanca que tiene un papel que jugar en los próximos pasos del desarrollo de nuestra economía.

Sabemos que somos un país con economía dependiente; también sabemos que, si se desea desarrollar el pensamiento de la dependencia económica, se puede llegar a muchas derivaciones.

No eludimos estos planteamientos, pero cuando se nos cobra la palabra de estimular el desarrollo social del país, de dar justicia mediante salarios altos para el pueblo u otras formas expuestas en el Senado, me pregunto cómo vamos a hacer ese milagro en un país dependiente, que no ha podido desarrollar su economía básica durante los últimos veinte años. Aunque tengamos que vender nuestras materias primas al exterior, ya que no hemos podido dirigir el comercio de ellas,

debemos responder en esta hora y tratar de mitigar esas angustias.

Por eso, Sus Señorías nos han visto en una línea dura; porque se nos podrán decir muchas cosas, pero no que somos vacilantes. Estamos renunciando a la gloria y a aplausos de las tribunas durante varias noches de debates; pero sabemos que vamos caminando hacia la consolidación de nuestra economía, hacia el punto de donde parten todos los cambios estructurales de los regímenes políticos, hacia el aumento de la producción nacional, antes de repartir y redistribuir.

Debemos producir. De ello se trata. Eso sí que es serib para nosotros. Por eso, deseo olvidar todas las expresiones de Senadores de otras bancas y de las nuestras.

Repito que no es mi deseo dejar flotando la forma de mis palabras, que no es bella, sino su propósito de fondo.

En cuanto al artículo en debate, debo manifestar que votaremos en contrario sólo por una razón: porque no es propio de una ley imponer esta clase de mandatos. El Poder Legislativo no puede ordenar al Ejecutivo hacer una ley, fijándole plazo.

Si queremos legislar, el Poder Legislativo puede hacerlo. Son sólo razones de esta naturaleza, que se dieron en su oportunidad, las que nos mueven a votar en contra de este artículo y no insistir.

Voto por la no insistencia.

El señor CHADWICK.—Me perdonará el Senado, pero no es prurito de contradicción lo que me lleva a hacerme cargo de las palabras con que el Honorable señor Prado terminó el fundamento de su voto.

El señor Senador dijo que no es propio de la ley esta clase de encargos; que no corresponde al legislador encomendar a un grupo de personas calificadas la redacción de un código e indicarle los

principios básicos que habrán de seguir para llevar adelante la tarea.

Debo pensar que en el inconsciente del Honorable señor Prado, que es abogado, deben de actuar fuerzas que le impiden el raciocinio adecuado.

¿Cómo puede ignorar Su Señoría, por ejemplo, que el Código Civil que rige nuestra vida institucional, obra de don Andrés Bello, fue redactado precisamente porque leyes de la República designaron las comisiones e incluso le señalaron plazo?

Este hecho me hace abordar un tema desagradable en el último momento, cuando finaliza el cuarto trámite del proyecto. No pretenderé hacer una síntesis de nuestras disidencias profundas, pero debo referirme a algo que ha estado presente en toda la discusión del cuarto trámite.

Hemos afirmado —ello molesta, como es lógico, a los Senadores demócratacristianos, pero es necesario decirlo— que la conducta del Ejecutivo y del partido de Gobierno obedece a la sumisión en que se encuentran respecto del dictado de las grandes compañías. No es injuria, como se nos ha enrostrado, muy en especial al Senador que habla. Por desgracia, es un hecho político demostrable que se integra con los siguientes elementos: en primer lugar, hemos comprobado que nunca hubo razonamientos fundados para rechazar artículos aprobados por el Senado. Siempre se dieron razones especiosas, totalmente aparentes, hasta el extremo de llegar a este último artículo en que, en forma espontánea, el Gobierno declaró coincidir con todos y cada uno de los pasos que le señalábamos respecto del Código de Minería.

El señor PABLO.—No lo dijo así.

El señor CHADWICK.—Perdone, señor Senador. Trato de ser serio en mis intervenciones. Procuro decir las cosas que correspondan a la verdad, y si alguna vez me aparto de ella, es sin mi volun-

tad. El señor Ministro nos dijo —por eso lo comenté— que era una extraordinaria coincidencia.

En este caso, el ejemplo llega al extremo. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón de que los Senadores de Gobierno hayan rechazado lo que aprueban en su conciencia; hayan votado en contra lo que, según expresa el señor Ministro, representa el pensamiento del Gobierno al cual ellos sirven? No hay otra razón que la ya dada: las compañías no quieren que en este proyecto aparezca la voluntad del legislador de modificar el régimen de amparo de la pertenencia minera, porque ello barrera por completo todos los fundamentos del proyecto.

El señor GUMUCIO.— El señor Ministro dijo lo contrario. Sin embargo, Su Señoría insiste.

El señor PABLO.—Esa es la base de nuestro programa.

El señor GOMEZ.— El Honorable señor Prado, al fundar su voto, decía que los Senadores demócratacristianos no habían venido a buscar la gloria. Sin duda, no han obtenido la gloria, pero han conseguido el proyecto. Otros obtuvimos gloria sin proyecto.

El señor PABLO.—¡Bájate, Pacheco...!  
—(Risas).

El señor GOMEZ.—Primero está la honra y después los triunfos y los proyectos. Nosotros queremos proyectos con gloria o gloria sin proyectos.

El Honorable señor Prado decía que con esta iniciativa el Gobierno impulsará el desarrollo; que será la palanca primaria, en fin,...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Se olvidan de la viga maestra.

El señor GOMEZ.—... la viga maestra.

Han obtenido la viga maestra. Ojalá que suban esa viga sobre pilares que el Ejecutivo debe construir y que sean dignos de esa viga, porque si ésta se encuen-

tra en el suelo, no sirve para nada. Hay que situarla sobre pilares capaces de resistirla, para que con esos pilares y esa viga,...

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Van a morir aplastados por la viga!

El señor GOMEZ.—... puedan construir una patria a la cual todos podemos servir sin amargura.

No vaya a ser que empleen mal la viga. No vaya a ocurrir que no se produzca todo el desarrollo de que hablaba el Honorable señor Prado. Si así sucediere, no me cabe duda de que esta viga caerá so-

bre la cabeza de los personeros de la Democracia Cristiana.

Nosotros votamos, muy satisfechos de nuestra conducta, por la insistencia.

—*El Senado acuerda no insistir (11 votos por la insistencia, 9 por la no insistencia y un pareo).*

El señor REYES (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 23.57.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe subrogante de la Redacción.